

ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Expediente N° 69/14

Título: SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS PARA EL EDIFICIO ARENALS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Tipo de Tramitación: ORDINARIO **Procedimiento Adjudicación:** PROCEDIMIENTO ABIERTO

Tipo de Contrato: SUMINISTRO **Documentación asociada:** RESOLUCION RECTORAL N° 701/2015 DE FECHA 05/05/2015

Fecha de Resolución de Clasificación: 05/05/2015 **Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:** 05/05/2015

Empresa Clasificada: ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO, S.A. **Importe de la oferta económicamente más ventajosa:** 377.223,55€ (311.755,00€ + 65.468,55€ correspondientes al IVA), plazo de garantía adicional de 5 años, garantía económica total de 7 años, y plazo de entrega de 30 días.

Órgano de Contratación:

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA

(Por delegación de RR. n° 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011), ampliada por RR n° 207/12 de 13/02/2012 DOCV N° 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia para hacer constar que con fecha 05 de mayo de 2015 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación

Servicio de Contratación

EXPTE. 69/14

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 27 de abril de 2015, y de requerimiento a la mercantil que han presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento abierto tramitado en base al art. 157 del TRLCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP.

Vista la demás documentación que consta en el expediente,

RESUELVO:

PRIMERO: Clasificar las proposiciones presentadas para el expediente nº 69/14 "SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS PARA EL EDIFICIO ARENALS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE" de acuerdo con el cuadro siguiente:

EMPRESAS	PUNTUACION OFERTA TECNICA	PUNTUACION OFERTA ECONOMICA	TOTAL OFERTA TECNICA+ECONOMICA
ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO S.A.	33,00	60,00	93
HIGH IDENTITY BUILDINGS S.L.	32,50	54,66	87,16
BURDINOLA S.A.	33,00	52,45	85,45
FLORES VALLES S.A.	33,75	46,43	80,18
LABORTECH WALDNER S.L.	37,50	36,45	73,95
EL CORTE INGLÉS S.A	32,00	26,11	58,11

SEGUNDO: Declarar como la económicamente más ventajosa para el expediente nº 69/14 "SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS PARA EL EDIFICIO ARENALS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE", la presentada por la empresa ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO S.A, siendo el precio ofertado de 377.223,55€ (311.755,00€ + 65.468,55€ correspondientes al IVA), el plazo de garantía adicional de 5 años, lo que supone una garantía total de 7 años, y el plazo de entrega de 30 días y a la oferta técnica, siendo el contenido de ésta última según el informe técnico emitido el que sigue:

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MEMORIA DE CALIDADES

• **Proyecto de instalación, en función del alcance y calidad de la información presentada. Como mínimo es necesario proporcionar en soporte electrónico y papel A3.**

Memoria descriptiva del proyecto completo.

- Presenta memoria descriptiva de los elementos ofertados con buena descripción y considerando las unidades descritas, lo que se echa de menos es la numeración de las posiciones de las unidades descritas, para así asemejar a los planos de distribución.

- Aporta soporte digital en CD.

Plano 2D único con la vista general de los espacios con todos los elementos ubicados.

- Presenta planos de distribución general en formato A1, con la ubicación de todos los elementos nombrados en descripción, pero con ausencia de la denominación de estos y su correspondencia en descripción.

Planos individuales específicos (cotas) para cada uno de los laboratorios con sus correspondientes vistas en 2D y 3D, así como indicaciones de pesos máximos admisibles en cada sección de mesa, poyata y estante.



- Presenta planos de todos los laboratorios uno a uno con formatos de plano A2 alzados y cotas de todas los muebles descritos.
 - Presentan planos en A3 con distribución de mobiliario y cargas máximas por elemento, así como leyenda de instalaciones y vista en 3D de los módulos de armarios y cajoneras
 - Presenta planos en A3, con vistas en 3D de la distribución de cada laboratorio, con la ubicación de cada uno de los módulos de mobiliario.
 - Presenta planos de instalaciones eléctricas, fontanería, gases, vacío y aire comprimido; en formato A3, considerando la conexión existente y cada una de las conexiones a los diferentes módulos de mobiliario, descrito en la memoria.
 - Presenta plano en A1, con las instalaciones de conductos de aspiración de las campanas y armarios que así lo necesitan, como también un detalle en 3D, de la conexión desde las campanas, vitrinas y armarios hasta el exterior o cubierta del edificio, considerando así los motores en cubierta.
 - Presenta pesos máximos admisibles en planos de instalaciones.
- **Robustez, durabilidad, tipo de material y acabado superficial. Facilidad de mantenimiento y limpieza. Se valorarán fotografías ilustrativas correspondientes a centros en los que muestren productos iguales o análogos a los ofertados.**
 - ✓ Tableros de trespa 20 mm.
 - ✓ Gres continuo Fridurit
 - ✓ Estratificados de formica MDF
 - ✓ Acero inoxidable de 1mm de espesor AISI 304
 - ✓ Vidrio templado de 10mm.
 - ✓ Estructuras en acero laminado 60x30x2mm., recubierta de Epoxy-Poliéster de 70 micras.
 - ✓ Presenta tabla de resistencia química en diferentes superficies.
 - ✓ Los muebles no se atornillan a suelo ni a paredes, permitiendo la movilidad de estos y también la posibilidad de montaje de armarios murales en paredes de pladur.
 - ✓ Puertas correderas de registro de instalaciones, en vez de tapas de registro.
 - ✓ Vitrinas con regulación de caudal según apertura de guillotina, mediante controlador FLOWTRONIC.
 - ✓ Tablero de gres de 30 mm.
 - ✓ Extractor fabricado en polipropileno, con una potencia de 0,75 CV y un caudal de 2.200 m³/h.
 - ✓ Presenta fotografías de instalaciones en otros lugares.

Certificados de ensayos homologados (cumplimiento de normas de ergonomía e higiénico-sanitarias).

- Presenta los siguientes certificados:
 - o Certificado ISO: 9001:2008
 - o Certificado ISO: 14001:2004
 - o Certificado OHSAS: 18001:2007
 - o Certificado de mercado CE para vitrinas de gases
 - o Certificado GS
 - o Certificado EN 14175-1-2-3
 - o Certificado de ensayo: UNE EN 13150:01 (Mesas murales)
 - o Certificado de ensayo: UNE EN 13150:01 (Mesas centrales)
- Presenta manual de limpieza y mantenimiento y listado de posible repuesto o accesorios para acoplar en los muebles.
- Presenta fotografías del mobiliario descrito, montado en otros lugares, así como catálogo de imagen de todos los muebles.

Programa de asistencia técnica y servicio postventa oficial durante el periodo de garantía.

- se compromete a un mantenimiento a todo riesgo durante todo el periodo de garantía cubriendo todo lo relativo a defectos de fabricación y funcionamiento.
- Cuenta con varios grupos de montaje y asistencia, indicando en la memoria el responsable de los equipos y los contactos pertinentes, dirección, email y teléfono, en la central de Madrid y su delegación en Valencia.
- Se compromete en resolver servicios de asistencia técnica, en 24 a 72 horas como máximo.
- Realizarán en el periodo de garantía dos visitas anuales sin coste adicional, normalmente semestrales, con dos operarios, para verificar elementos estructurales, fontanería, electricidad, vitrinas y mobiliario auxiliar.
- Tienen servicio técnico propio, con medios de transporte propio y también tienen almacén de repuesto propio, con un mínimo de stock.
- Tienen la central en Madrid y luego delegaciones en Barcelona, Santiago de Compostela y Valencia.
- Aportan un curso de utilización y mantenimiento, consistente en 5 horas, dirigido al personal que vaya a manipular los muebles de laboratorio.

Ampliación del plazo de mantenimiento de maquinaria.

- La ampliación del plazo de mantenimiento de maquinaria, se extiende a 5 años más una vez finalizado el periodo de garantía estipulado en el ppt, así como la asistencia preventiva de 2 visitas al año durante este periodo de extensión de garantía.

- **Mejora de características técnicas al ppt sin coste adicional que se consideren adecuadas y relevantes para el objeto del contrato.**



Mejora de características técnicas y funcionales de vitrinas de gases, campanas de absorción de gases y armarios de seguridad.

La mejora propuesta a las vitrinas es y campanas de absorción:

- La mejora consta de la sustitución del recubrimiento interior de la vitrina de gases que consiste en resina de alta presión por un recubrimiento de acrípoliuretano TOP-LAB BASE FR.
- Posibilidad de elección del material de las campanas de absorción entre Polipropileno y acero inoxidable sin coste adicional.

Otras mejoras propuestas que no tienen que ver con vitrinas de gases, campanas de absorción de gases y armarios de seguridad:

- Cajones con extracción total, con auto cierre en todos los módulos.
- Posibilidad de fregaderos de PPH (polipropileno) o Gres.
- Posibilidad de módulos colgados o con ruedas.

Inclusión en la oferta de equipos de laboratorio o mobiliario, así como accesorios que sean adecuados y relevantes y que no estén en el pliego técnico.

- Incluye sin coste adicional la extracción forzada, de los armarios de seguridad y ácidos base, que consiste en conducto (material no estipulado) y 4 motores de extracción MIXVENT T-125N.
- 4 Bombas de membrana de vacío Mod. Selecta MV100 de 3,6 m³/h.
- 4 embarrados metálicos para montaje en vitrinas de gases."

TERCERO: Requerir a la citada empresa ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO S.A. para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, y el resto de la documentación que no se hubiera aportado con anterioridad, al haber hecho uso de la facultad prevista en el artículo 146.4 del TRLCSP, siendo la que a continuación se detalla:

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I. del apoderado, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, escritura de poder, solicitud de bastanteo de poder declaración de datos del licitador y declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo.
- Solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (15.587,75€).
- Hacer efectivo en la CC ES03 0182 4436 11 0200030604 el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de (763,02€).

CUARTO: Notificar la presente resolución a los interesados, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR

Fdo.: Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa
(Por delegación de RR. nº 0739/11 de 19/05/2011,
DOCV Nº 6530 de 27/05/11,
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012
DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)